COMPENDIO ACUERDOS 625ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2019 CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, a 04 de enero de 2019, iniciándose a las 16:09 horas, y terminando a las 18:35 horas, en la 625ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- -Sandra Berna Martínez.
- -Gonzalo Dantagnan Vergara.
- -Ricardo Díaz Cortés.
- -Jorge Espíndola Toroco.
- -Guillermo Guerrero Tabilo.
- -Andrea Merino Díaz.
- -Mirta Moreno Moreno.
- -Atilio Narváez Páez.
- -Alejandra Oliden Vega.
- -Sandra Pastenes Muñoz.
- -Eslayne Portilla Barraza.
- -María Eugenia Ramírez Díaz.
- -Katherine San Martín Sánchez.
- -Patricio Tapia Julio.
- -Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- -Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- -Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15031-19 A 15043-19):

ACUERDO 15031-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR el ACTA de la 327ª Sesión Extraordinaria la cual no fue objetada u observada.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15032-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Domingo 06 de enero de 2019:

Lanzamiento proyecto V Campori Sudamericano Conquistadores.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 07 de enero de 2019:

Diálogo Ciudadano Ley de Cambio Climático.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 16 de enero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan

Vergara.

Jueves 24 y viernes 25 de enero de 2019:

Jornada de Trabajo Consejeros Regionales análisis normativas Ley 19.175, Ley 21.073 y Ley 21.074.

Lugar: Comunas de Río Bueno y Valdivia.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 30 de enero de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan

Vergara.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

			~~~
ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.2.15032-19.001 "Mem. N° 01".

**ACUERDO 15033-19 (S.Ord.625.04.01):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las unidades, entidades y servicios, a fin de solicitarle que sus respectivos equipos técnicos concurran a las sesiones de comisión para exponer y analizar las materias sometidas a consideración del Consejo Regional de Antofagasta. De lo contrario, éstas no serán tratadas en el pleno.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15034-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la cartera de ideas de proyectos para los territorios que corresponden a la comuna de Taltal en el marco del PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL — PMDT COSTA SUR, que forma parte del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial — PIRDT, conforme el siguiente detalle:

detaile.
Cartera de iniciativas: Quebradas Productivas
Suministro Agua Potable Quebradas Productivas
Soluciones sanitarias Quebrada El Hueso
Soluciones sanitarias Quebrada La Cachina
Soluciones sanitarias Quebrada Los Loros
Construcción de Sist. Abastecimiento de Energía Eléctrica Quebrada El Hueso
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada El Hueso
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada La Cachina
Acondicionamiento Camino de Acceso Quebrada Los Loros
Construcción de Sist. Abastecimiento Energía Eléctrica Queb. La Cachina y Los
Loros
Cartera de iniciativas: Caletas Pesqueras
Mejora Mejoramiento Sistema APR Caleta Paposo
Construcción Alcantarillado Caleta Paposo
Construcción Sistema de Abastecimiento de Energía Eléctrica Caleta Cifuncho
Acondicionamiento Camino de Acceso Caleta Cifuncho
Acondicionamiento Camino de Acceso a Caleta Bandurria y Agua Dulce

# Cartera de iniciativas: Fomento Productivo

Programa de Formación Empresarial y Fomento Productivo

Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio

Los recursos necesarios para el financiar esta cartera deberán provenir preferentemente de fuentes de sectoriales y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, **SUBDERE**, mientras que el F.N.D.R. concurrirá como parte del financiamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.5.15034-19.002 "Diagnóstico Plan Marco Desarrollo Territorial PMDT."

ACUERDO 15035-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, RATIFICAR, con cargo al FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R), año 2019, los compromisos establecidos por el Gobierno Regional de Antofagasta en años anteriores, con las "Instituciones Receptoras", por un monto total de M\$4.034.691.- conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, sin perjuicio de la programación para el 2019 y periodos presupuestarios posteriores,

de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Código BIP	Unidad Técnica	Arrastre 2019 \$
TRANSFERENCIA APOYO A INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO INNOVADOR	30305573-0	CONICYT	55.503.000
TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGISTER EN TEMAS DE CTI	30417023-0	CONICYT	60.708.102
TRANSFERENCIA EVALUACIÓN POLÍTICA CTI E INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA REGIÓN	30466951-0	CONICYT	105.000.000
TRANSFERENCIA INNOVACIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30485717-0	CORFO	200.000.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA INDUSTR	30305475-0	CORFO	112.625.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE PROYECTOS INNOVACIÓN	30305478-0	CORFO	12.050.000
TRANSFERENCIA PROGRAMAS REGIONALES BECAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN	30305574-0	CORFO	100.000.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DINÁMICO	30401577-0	CORFO	148.822.500
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA FORTALECER EL ENTORNO.	30401724-0	CORFO	26.100.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO ENTORNO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	30401824-0	CORFO	110.000.000
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE TRANSFERENCIA A PROYECTOS PARA EL ENTORNO	30401832-0	CORFO	139.668.000
TRANSFERENCIA BÚSQUEDA DE MERCADOS PARA PROVEEDORES A LA MINERÍA Y ALGAS DE USO INDUSTRIAL	30486563-0	PRO CHILE	120.000.000
RECUPERACIÓN PRODUCCIÓN DE BIOFERTILIZANTE Y COGENERACIÓN DE ENERGÍA		UCN	57.500.000
TRANSFERENCIA ACUILAB: UNIDAD DE	30488447-0	UCN	49.475.000

PRODUCCIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS DE			
RECUPERACIÓN PLANTA DE PILOTAJE PARA			
	30488549-0	UCN	31.500.000
	30488349-0	UCN	31.500.000
TERMODEGRADABLES MEDIANTE PI			
TRANSFERENCIA CONTENEDOR			
DEMOSTRADOR DE ESTRATEGIAS DE	30488550-0	UCN	47.362.500
INTEGRACIÓN DE LAS ERNC, PARA	20400220-0	OCIV	77.302.300
FORTALECE			
PREVENCIÓN MITIGACIÓN DEL RIESGO			
ASOCIADO A PROCESOS VOLCÁNICOS EN LA	30488832-0	UCN	204.693.750
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30 100032 0	00.1	20 110331730
TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE	00.4000.40	11011	1 46 007 500
INFANCIAS Y JUVENTUDES DE LA REGIÓN DE	30488842-0	UCN	146.837.500
ANTOFAGASTA			
RECUPERACIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN	30488878-0	UCN	45.918.250
RESERVA NACIONAL LA CHIMBA	30488878-0	UCN	45.916.250
DIFUSIÓN PLATAFORMA DE INNOVACIÓN		***************************************	
SOCIAL PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	30488879-0	UCN	48.663.000
TRANSFERENCIA EVALUACIÓN DE LA			40 407 500
FACTIBILIDAD TÉCNICA - ECONÓMICA, A	30488881-0	UCN	40.487.500
NIVEL PILOTO, DE LA RECUPER			
TRANSFERENCIA PROGRAMA			
INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN Y			45 000 000
LIDERAZGO EDUCATIVO Y PROYECCIÓN DE	30488886-0	UCN	45.000.000
RED D			
TRANSFERENCIA TRATAMIENTO DE			0.4.770.500
MINERALES Y DESCARTES MINEROS EN	30488895-0	UCN	94.778.500
PLANTA PILOTO ECOLÓGICA Y MÓVIL			
TRANSFERENCIA FOMENTO AL DESARROLLO	20400446 0	114	65.850.000
DE LA PERLICULTURA EN LA REGIÓN	30488446-0	UA	02,020,000
CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA EN			
J	30488466-0	UA	91.845.000
<del>   </del>	30700700-0	OA.	31.013.000
REGIÓN DE ANTOFAGASTA			
CAPACITACIÓN PRODUCCIÓN EN AMBIENTE			64 060 750
CONTROLADO (HATCHERY) DE RECURSOS	30488553-0	UA	61.368.750
HIDROBIOLÓGICOS			
RECUPERACIÓN SISTEMA TECNOLÓGICO			
RECUPERACIÓN DE COMPONENTES,	30488554-0	UA	132.087.000
MEJORAMIENTO DE COMPETIVIDAD	50 (3000 )		
TOTAL DESCRIPTION	20400750 0	UA	91.948.500
LÍNEA DE ALIMENTOS E INGREDIENTES	30488758-0	UA	91.970.300
FUNCIONALES			
TRANSFERENCIA NUEVO SISTEMA DE			
DESCOMISIONAMIENTO DE SALES FUNDIDAS	30488809-0	UA	78.317.750
A ALTA TEMPERATURA PARA LA			
PROTECCIÓN CREACIÓN DEL ATACAMA			
		UA	250.608.160
DESCRICT THE STATE OF THE STATE	30.000110	0,1	
DESARROLLAR VACUNAS EN ANTOF			
TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE UN		1.1.5	40 400 500
INGREDIENTE FUNCIONAL A PARTIR DE	30488815-0	UA	42.422.500
MICROALGAS MARINAS PARA DISMI			
CAPACITACIÓN TECNOLOGÍA PARA EL	20400016.0	UA	53.488.500
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	30488816-0	UA	JJ.700.JUU
CAPACITACIÓN DESARROLLO DE CAPITAL			
CAINCINIC DECINATION	30488818-0	UA	170.782.775
11011/110	20400010-0		1,0.,02.,70
FORMACIÓN DE ESPECIALIDADES			
TRANSFERENCIA DESARROLLO DE UN	i		60 775 000
	1 20400010 0	UA	62,775.000
	30488819-0	0.7	02.,,0.00
PROTOTIPO DE ALIMENTO FUNCIONAL EN BASE A UN EXTRACTO MICROALGA	30488819-0		

		·····	
TRANSFERENCIA UNIDAD DE MIGRACION E	30488820-0	UA	43.867.000
INTERCULTURALIDAD			
TRANSFERENCIA CARACTERIZACIÓN			
TERRITORIAL DE LOS FACTORES	30488824-0	UA	89.820.750
MEDIOAMBIENTALES		:	
TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE	20220022	114	216 264 010
EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	30320922-0	UA	216.364.818
TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN	20412126.0	L L A	F4 C20 100
PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS DE MANEJO	30413126-0	UA	54.628.108
TRANSFERENCIA IMPLEMENTACIÓN DE	20412077.0	LEA	100 000 000
MODELO DE CULTIVO DEL DORADO EN LA II	30413077-0	UA	100.000.000
TRANSFERENCIA POSICIONAMIENTO	20412074.0	IIA	64 021 026
LABORATORIO TECNOLOGÍAS SOLARES	30413074-0	UA	64.921.936
TRANSFERENCIA DES. TECNOLÓGICO PARA	20/12/25 0	110	20 271 000
INDUS. ACUÍCOLA PERLERA ABALÓN	30413135-0	UA	29.271.000
TRANSFERENCIA FORMACIÓN INTEGRAL	30416730-0	UA	257,823,927
PARA LA INSERCIÓN LABORAL	30410/30-0	UA	237.023.927
CAPACITACIÓN FORMACIÓN EN PROCESOS			
DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y	30488826-0	INACAP	73.807.000
MANTENCIÓN DE ENER			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.6.15035-19.003 "Ficha CORE".

**ACUERDO 15036-19 (S.Ord.625.04.01):** Se acuerda, por unanimidad, otorgar **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE y que no superen los M\$3.000.000.- conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales, para el año 2019

Los Montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

Concurrent as as	Concurrent at acacido tos (tas) control (tas) tos (tas)					
ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ			
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO			
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA			
PAMIRE7	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA			

ACUERDO 15037-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, AMPLIAR hasta el 31 de diciembre de 2019 el PLAZO DE EJECUCIÓN de la iniciativa C.BIP 30455581-0, "ADQUISICIÓN CARRO BOMBA 1RA COMPAÑÍA DE BOMBEROS MEJILLONES", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DIAZ	
ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN		

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.8.15037-19.004 "Memo Interno Nº 454".

ACUERDO 15038-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, AMPLIAR hasta el 31 de diciembre de 2019 el PLAZO DE EJECUCIÓN de la iniciativa C.BIP 30467587-0, "EQUIPAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS ARTURO PÉREZ CANTO", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.8.15038-19.005 "Memo Interno N° 454".

ACUERDO 15039-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, MANIFESTAR los siguientes PRONUNCIAMIENTOS del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Modificación del Proyecto Fotovoltaico Elena	Ibereólica Solar Elena SpA.	María Elena	Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable"	Favorable:  Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.
Plan Integral de Sondajes Exploratorios DMH 2019 - 2029	CODELCO	Calama	Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional"	Favorable:  Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Conseieros (as) Regionales:

Concurrent	suciao los (las) estis		
ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.9.15039-18.006 "Resumen de Evaluaciones E.I.A."

**ACUERDO 15040-19 (S.Ord.625.04.01):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I	Sociedad Contractual Minera El Abra	Calama	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos: N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" y N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular, en el marco del Lineamiento N°3 "Región Sustentable" objetivo específico N°1 y línea de acción N°4 "Asegurar el uso sustentable de los recursos hídricos, promoviendo acciones e iniciativas innovadoras desde un enfoque de sustentabilidad", lo siguiente:  - Aclarar las inconsistencias descritas en el Capítulo 1 "Descripción del Proyecto", en cuanto a derechos de agua, dado que se menciona en la página 1-2 que "Los derechos de agua subterránea constituidos en el Salar de Ascotán alcanzan los 400 l/s como caudal medio anual" y en la página 1-52, indica que "los derechos de aprovechamiento de agua subterránea constituidos en el Salar de Ascotán alcanzan los 465 l/s".  - Adicionalmente, se solicita especificar detalladamente los consumos actuales en l/s y futuros (con proyecto) de agua, en las operaciones de El Abra y como éstos se relacionan con los derechos de aguas subterráneas otorgados y permisos ambientales aprobados. Asimismo, se solicita indicar si la Sociedad Contractual Minera El Abra, posee un "Plan Hídrico" el cual incorpore, por ejemplo, el uso de agua de mar directa o desalada. También se solicita informar sobre cuál es el proceso de lixiviación, asociado a este proyecto.
Nueva Línea 2x220 kV S/E Nueva Chuquicamata	ENGIE Energía Chile S.A	Calama	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los

– S/E Calama, tendido del primer circuito	Lineamientos Nº2 "Desarrollo Económico Territorial"; Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:  1. Dado que dentro de los compromisos ambientales adquiridos, se indica que se realizarán inducciones una vez cada tres meses durante el tiempo que dure la fase de construcción,
	sobre Patrimonio Arqueológico y Paleontológico a los trabajadores que participarán en las fases de construcción del proyecto, a fin de instruirlos sobre la normativa legal, el tipo de hallazgos que potencialmente se podrían encontrar en el área y los procedimientos a seguir, en caso que se detecte algún elemento perteneciente al patrimonio cultural, durante las actividades de construcción, el titular debiera vincular esta condición al Lineamiento Nº6, Objetivo Nº2, Línea de acción Nº2: "Establecer un sistema de monitoreo del patrimonio regional, de manera de contar con información constantemente actualizada de su estado de conservación y puesta en valor".
	2. Con respecto al lineamiento N°5, Objetivo, N°2, Línea de Acción N°3: "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en toda la región", se solicita al titular especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere, incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60%, con énfasis en la etapa de construcción; además, como medio de verificación se propone el registro social de hogares.
	3. Vincularse con el Lineamiento N°3, Objetivo N°6 Línea de acción N°2:

"Fiscalizar permanentemente gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes descontaminación" indicado en el Lineamiento Nº 5, Objetivo N°3, Línea de acción N°1: "Proteger la salud de habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP 10, se solicita que una vez que entre en ejecución el proyecto y todas sus (construcción, operación y cierre), el proyecto se adecue a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establezcan en el "Plan de Descontaminación de Calama", que actualmente se encuentra en elaboración.

4. El titular en Anexo C1-3 (página 22) indica que, "se ha identificado la presencia de un único camino de acceso el cual presenta las características de un camino no pavimentado. El camino servicio que será habilitado posee una longitud del acceso de 12 km ancho de 6 m aproximadamente". De lo anterior solicita incorporar como compromiso voluntario, que los caminos de servicio (existente y el que se habilitará), sean tratados con supresor de polvo y no sólo humectados, como se indica en el Capítulo 1; esto con el objetivo de disminuir al mínimo las emisiones a la atmósfera por concepto de material particulado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 625.9.15040-18.007 "Resumen de Evaluaciones E.I.A."

ACUERDO 15041-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, SOLICITAR al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, fiscalice e informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre el estado actual del equipamiento adquirido en el marco de la ejecución del Proyecto C. BIP 30269822-0, "ADQUISICIÓN HOSPITAL DE EMERGENCIAS-MEJILLONES".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	MORENO
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

CALLER STATE OF THE PARTY OF TH	
	PORTILLA
	TILLERÍA

**ACUERDO 15042-19 (S.Ord.625.04.01):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **INVITAR** a la Secretaria Regional Ministerial de Salud a una Sesión del Consejo Regional de Antofagasta, para que aclare sobre las diferencias de información entregadas al pleno y posteriores declaraciones realizadas a los medios de comunicación regional, en relación de los resultados del estudio C. BIP 30319672-0 "**INVESTIGACIÓN ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEM. EN HABIT. ANTOF.**" Asimismo, se acuerda solicitarle, tenga a bien remitir a este Cuerpo Colegiado el Informe Final de este estudio, según lo indicado en su exposición ante el Consejo Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Conseieros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

Salta Harry		
		MORENO
	OLIDEN	

ACUERDO 15043-19 (S.Ord.625.04.01): Se acuerda, por unanimidad, OFICIAR al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien, dar mayor relevancia a las comunas pequeñas, por sobre las ciudades cabeceras provinciales, en los planes de Seguridad Pública que implemente el Gobierno Regional de Antofagasta. Asimismo, se acuerda encomendar al Presidente del Consejo Regional, realice las gestiones que corresponda ante la Policía de Investigaciones, con el fin de requerir información sobre las condiciones legales, administrativas, de infraestructura o equipamiento para la instalación de una repartición de la policía civil en la comuna de Taltal

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA	

Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.